

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Once horas y cuarenta minutos del día Veintinueve de Agosto de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 16 de Agosto de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/853 en la cual se requiere la siguiente información:

Indicadores de malnutrición, a nivel nacional y en AMSS, según rango de edad, **2018**

Por ejemplo:

- % de la población en desnutrición
- % de la población con sobrepeso
- Tasa de mortalidad, a nivel nacional y en AMSS, según rango de edad y sexo, **2018**
- Tasa de mortalidad materna, a nivel nacional y en AMSS, 2018
- Tasa de mortalidad infantil, menores de 5 años, a nivel nacional y en AMSS, **2018**
- Tasa de mortalidad infantil, menores de 1 año, a nivel nacional y en AMSS, **2018**

Fundamento y respuesta a solicitud.


- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes enviaron respuesta.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio del correo electrónico señalado para tal efecto por la solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123